

ACTA FUNDACIONAL RED DE TRABAJADORES DEL CONTROL PUBLICO
JUSTICIA IMPUESTOS Y ADUANAS

En la Ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de Abril de 2014, entre los Secretarios Generales de la Asociación del Personal de los Organismos de Control Hugo Buisel Quintana y Sergio Hemsani como Responsable de Asuntos Internacionales, la Unión de Empleados de la Justicia Nacional a través de su Secretario General Julio Piumato y Ariel Pringles como responsable designado, la Asociación de Empleados Fiscales e Impuestos a través de su Secretario General Jorge Burgos y Angel Riquet como responsable designado, el Sindicato Unico del Personal Aduanero Carlos Sueiro y Rodolfo Sacone como responsable, declaran:

CONVENCIDOS que la actividad sindical es un instrumento estratégico de integración, que a través de sus capacidades y fortalezas, impulsa de manera efectiva la consolidación de una realidad política, económica y social mas justa e igualitaria, mediante la unión de los pueblos y la ampliación de las fronteras políticas en pos de un futuro común.

UNIDOS los trabajadores en hermandad por la historia y un irrenunciable destino común para lograr el crecimiento de nuestras naciones en paz, con equidad, con inclusión social, libertad y justicia social, con solidaridad y transparencia, afirmando día a día la democracia en nuestros pueblos.

ADVIRTIENDO que los trabajadores de los Organismos de Control Público, de Justicia y de Administración tributaria, y de Aduanas, por las características específicas de nuestra labor técnico profesional, intervenimos en actividades propias de los gobiernos cuyos resultados, en caso de desvíos o irregularidades, pueden derivar en consecuencias perniciosas para el Estado y la ciudadanía, afectando la calidad de vida de las personas.

CONCIENTES que nuestros compañeros comparten las mismas demandas y necesidades que el conjunto de los trabajadores del sector público pero que, además, para asegurar un adecuado cumplimiento de nuestra labor es preciso asegurar que se desarrolle sin presiones ni influencias ajenas a las normas y los criterios técnicos y profesionales vigentes.

ASPIRANDO a poder cumplir con nuestras responsabilidades sin que la habitual práctica de "matar al mensajero" transforme a los trabajadores en el eslabón más débil de la cadena, poniendo en riesgo su fuente de trabajo por pretender ejercer cabalmente sus deberes de funcionario público.

CONSIDERANDO que nuestra labor mantiene un correlato directo con el nivel de eficacia y eficiencia pretendida por la razón de ser de nuestros organismos y el rol institucional que estos deben cumplir para fortalecimiento del sistema democrático.

COMPARTIENDO la necesidad de valorizar nuestra tarea frente al conjunto de la sociedad y alertar acerca de toda presión y acoso que se pretenda ejercer por las características objetivas de nuestra función.



POSTULANDO que nuestra labor debe ser considerada dentro de un marco de Política de Estado que defienda la independencia y libertad sin presiones de los grupos económicos, apetencias sectarias o intereses partidarios que pretendan desviar los criterios profesionales siendo necesario para ello un especial tratamiento y amparo normativo.

COMPROMETIDOS los trabajadores desde nuestro rol institucional en la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y el narcotráfico fortaleciendo la transparencia y la buena gobernanza.

POR ELLO DECIDIMOS:

- Conformar la Red de Trabajadores del Control Público, Justicia, Impuestos y Aduanas, con el inquebrantable sentido solidario y espíritu de unidad dentro de la diversidad que caracteriza a las organizaciones de trabajadores que conformamos.
- Intercambiar y compartir experiencias exitosas en el campo de la defensa gremial de los trabajadores así como en las mejores herramientas y estrategias que brinden a nuestra labor diaria la necesaria independencia y eficiencia en el ejercicio de nuestro trabajo.
- Acordar y compartir estrategias nacionales regionales y mundiales en pos del trabajo digno, la justicia y la equidad en un marco de solidaridad.
- Mancomunar y consensuar acciones en ámbitos nacionales, regionales e internacionales en pos de la defensa irrestricta de los derechos y principios internacionales del Trabajo adoptados por la OIT.
- Establecer vínculos de amistad, fraternidad y solidaridad entre organizaciones hermanas promoviendo la ampliación y crecimiento nacional, regional e internacional de nuestros objetivos.
- Socializar recursos y conocimientos entre las organizaciones sindicales en pos de la unidad de acción y beneficio mutuo para la valorización y visualización de nuestras labores.
- Fomentar y consolidar mecanismos de acción conjunta, alianzas y vínculos de cooperación con organizaciones hermanas nacionales e internacionales entre las asociaciones de trabajadores de organismos de control público, justicia, impuestos y aduanas.
- Promover e impulsar, dentro de nuestros ámbitos de actuación la adhesión, divulgación, comprensión e implementación de las aspiraciones, principios y propuestas aquí delineados tanto en el orden nacional, regional como internacional.

Los Secretarios Generales dispondrán de las medidas operativas a fin de acordar y coordinar las acciones que resulten necesarias para la concreción de los compromisos asumidos, instruyendo a los responsables aquí designados de cada Organización para hacerlas efectivas.

